

## MINISTERIO DE COMERCIO

*DECRETO 1612/1968, de 17 de julio, por el que se suspende por tres meses la aplicación de los derechos arancelarios a la importación de leche fresca.*

El déficit estacional de la producción de leche fresca se ha producido el presente año con cierta anticipación respecto a otros anteriores, y ello obliga a efectuar importaciones inmediatas de este producto, por lo que es aconsejable suspender totalmente la aplicación de los derechos arancelarios, a fin de no producir perturbaciones en los precios, haciendo uso a tal efecto de la facultad concedida al Gobierno en el artículo sexto, apartado dos, de la vigente Ley Arancelaria.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de julio de mil novecientos sesenta y ocho.

### DISPONGO:

Artículo único.—A partir de la fecha de publicación de este Decreto en el «Boletín Oficial del Estado», se suspende totalmente, por tres meses, la aplicación de los derechos establecidos a la importación de leche fresca en la partida cero cuatro punto cero uno del Arancel de Aduanas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio,  
FAUSTINO GARCIA-MONCO Y FERNANDEZ

*ORDEN de 13 de julio de 1968, complementaria de la de fecha 18 de septiembre de 1964, sobre normas reguladoras de la exportación de aceitunas de verdeo.*

Ilustrísimo señor:

Para mantener el prestigio logrado en los mercados exteriores por nuestras aceitunas rellenas, teniendo en cuenta las exigencias de cada uno de ellos y las condiciones de nuestra producción, se hace necesario dotar de la máxima flexibilidad a la Orden de este Departamento de 18 de septiembre de 1964.

En consecuencia, este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Se faculta al Subsecretario de Comercio para que, a propuesta de la Comisión Reguladora para la Exportación de Aceituna de Verdeo, pueda limitar, por toda la campaña o temporalmente, cuando la situación de los mercados exteriores lo aconseje, las variedades de aceitunas y categorías comerciales para las que se permite el relleno con destino a la exportación, de acuerdo con los grupos de variedades y categorías comerciales que se señalan en la Orden de 18 de septiembre de 1964.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1968.

GARCIA-MONCO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 10 de julio de 1968 por la que se dispone el cese del Sargento de Infantería don Buenaventura Martín Domínguez en el cargo de Auxiliar Mayor del Gobierno General de la Provincia de Ifni*

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Sargento de Infantería don Buenaventura Martín Domínguez,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de Auxiliar Mayor del Gobierno General de la Provincia de Ifni.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de julio de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que, en virtud de concurso de traslados, se nombran Catedráticos de «Matemáticas» en los Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media que se indican.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), Orden de 3 de enero y Decreto de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del

Estado» de 3 de febrero y 30 de julio, respectivamente), así como en la Orden de convocatoria de 19 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero del año actual) y teniendo en cuenta que las cátedras que se indican solamente han sido solicitadas por los Catedráticos que se mencionan o por otros que no pueden ser a ellas destinados por tener solicitadas con preferencia otras cátedras en las que igualmente son o resultan únicos peticionarios,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslados, Catedráticos numerarios de «Matemáticas» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican, a los siguientes concursantes:

Don Fernando Arango Menéndez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino, segunda plaza, de Santiago de Compostela, procedente del femenino de Gijón, primera plaza.

Doña María del Carmen García Arribas, para la Sección Delegada de Santafé, procedente de la situación de excedencia.

Don Pedro Antonio Leal Leal, para el Instituto masculino de Cogollos-Vega, primera plaza, procedente del de Vélez-Málaga, primera plaza.

Doña María Ascensión López Chamorro, para el Instituto de Logroño, segunda plaza, procedente del femenino de Jaén, segunda plaza.

Don Baltasar Rius Sales, para el Instituto de Lérida, segunda plaza, procedente del de Elche, primera plaza.

Don Felipe Saura Hidalgo, para el Instituto femenino de Murcia, segunda plaza, procedente de la Sección Delegada masculina de Murcia.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos, que por la presente Resolución se les confiere, desde el 1 de julio al 30 de septiembre del presente año.

3.º Los catedráticos que procedentes de la situación de excedencia son nombrados por la presente Resolución tomarán posesión de sus nuevos destinos en el plazo que señala el ar-

título 15 del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1968.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Enseñanza Media, Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos de Enseñanza Media de este Departamento.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se resuelve el concurso de traslados a cátedras de «Matemáticas» de Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media y se nombran los Catedráticos propuestos por la Comisión dictaminadora del referido concurso.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión especial nombrada por Orden ministerial de 3 de abril último («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo) para la resolución del concurso de traslados a cátedras de «Matemáticas» de Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media convocado por Orden ministerial de 19 de diciembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslados Catedráticos de «Matemáticas» de los Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media que se indican a los siguientes concursantes:

Don José Manuel Martínez Sánchez, para la segunda plaza del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Aranjuez, procedente del Instituto de Segovia (segunda plaza).

Doña María del Carmen Alonso Delgado, para la segunda plaza del Instituto masculino de Avila, procedente del masculino de Zamora (primera plaza).

Don Jaime Jorba Bisbal, para la primera del Instituto de Badalona, procedente del femenino de Palma de Mallorca (segunda plaza).

Don José Luis Ruiz Cardona, para la primera del Instituto «Emperador Carlos», de Barcelona, procedente del masculino de Sabadell-Tarrasa (primera plaza).

Don José Anglada Fernández, para la segunda del Instituto «Verdaguer», de Barcelona, procedente del «Juan de Austria», de Barcelona (segunda plaza).

Don Manuel Wenceslao Reguera Arias, para la primera del Instituto femenino de Burgos, procedente del de Lérida (primera plaza).

Doña María del Pilar Martín Ruiz, para la primera del femenino de Castellón de la Plana, procedente del de Villarreal de los Infantes (segunda plaza).

Don Angel Pérez González, para la segunda del Instituto femenino de Ciudad Real, procedente del de Valdepeñas (primera plaza).

Don José Luis Gil Monteagudo, para la primera del Instituto de Guadalajara, procedente del femenino de Valladolid (segunda plaza).

Don Jorge Roda Quintana, para la primera del Instituto de Hospitalet de Llobregat, procedente del femenino de Sabadell-Tarrasa (primera plaza).

Doña Rosa Caballero López, para la primera del Instituto «Tirso de Molina», de Madrid, procedente del masculino de Málaga (primera plaza).

Don José María Royo Villanova y Morales, para la primera del Instituto femenino de Málaga, procedente del masculino de Alicante (primera plaza).

Don José Iribarne Caus, para la segunda del Instituto de Mataró, procedente del femenino de Vigo (segunda plaza).

Don Juan Antonio González García, para la segunda del Instituto femenino de Oviedo, procedente del de Sama de Langreo (primera plaza).

Don Carlos José Durán Rus, para la primera del Instituto femenino de Salamanca, procedente del de Irún (primera plaza).

Don Juan Luis Cerdá Martín, para la primera del Instituto de Santa Coloma de Gramanet, procedente del de Gerona (segunda plaza).

Don Pedro Fernández Toledo, para la segunda del Instituto masculino «Martínez Montañés», de Sevilla, procedente del femenino de El Ferrol del Caudillo (segunda plaza).

Don Gonzalo Sánchez Vázquez, para la primera del masculino tercero «Francisco Herrera», de Sevilla, procedente del «Vélez», de la misma localidad (primera plaza).

Don Felipe Mateos Mateos, para la primera del Instituto femenino primero «Murillo», de Sevilla, procedente del de Béjar (segunda plaza).

Doña Pilar Díez Calzón, para la primera del Instituto de Toledo, procedente del de Avila (primera plaza).

Don Francisco Soto Iborra, para la primera del Instituto masculino segundo «Benlliure», de Valencia, procedente del masculino de Murcia (segunda plaza).

Don Manuel Navarro Esteban, para la segunda del Instituto masculino tercero «Sorolla», de Valencia, procedente del de Teruel (primera plaza).

Doña Agueda Collado Emo, para la primera del Instituto masculino de Valladolid, procedente del femenino de Almería (primera plaza).

Don Fernando Hernández Aina, para la Sección Delegada femenina «Moratalaz», de Madrid, procedente de la Sección Filial número 11 «Ramiro de Maeztu», de Madrid.

Don Francisco Marcos de Lanuza, para la Sección Delegada masculina «Barrio El Pilar», de Madrid, procedente del Instituto de Alcalá de Henares (segunda plaza).

Don Juan Ochoa Melida, para la Sección Delegada masculina «San Blas», polígono III, de Madrid, procedente del Instituto de Segovia (primera plaza).

Don Luis Burrel Pares, para la Sección Delegada mixta de San Baudilio de Llobregat, procedente del Instituto de Tortosa (primera plaza).

Don Salvador Francisco Cutillas, para la Sección Delegada femenina «El Tardón», de Sevilla, procedente del Instituto de Baracaldo (segunda plaza).

Don Francisco Hernán Siguero, para la Sección Delegada masculina «P.º Fuente de San Luis», de Valencia, procedente del Instituto masculino de Burgos (primera plaza).

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere, desde 1 de julio al 30 de septiembre del presente año, ambos inclusive.

3.º Declarar desiertas por falta de concursantes las vacantes anunciadas en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Albacete (masculino), segunda; Albaida, segunda; Alcalá de Guadaíra, primera; Alcira, primera; Alcoy, primera; Alcoy, segunda; Algeciras, primera; Algeciras, segunda; Almería (masculino), segunda; Andújar, segunda; Antequera, segunda; Aranda de Duero, segunda; Astorga, segunda; Avilés (femenino), primera; Baeza, primera; Cáceres, segunda; Calahorra, primera; Calatayud, segunda; Cartagena (femenino), primera; Ceuta, segunda; Ciudad Rodrigo, segunda; Cuenca (femenino), segunda; Don Benito-Villanueva de la Serena, primera; Ecija, segunda; El Entrego, segunda; El Ferrol del Caudillo (masculino), segunda; Granollers, primera; Guernica, primera; Guecho, primera; Igualada, primera; Jaca, segunda; Játiva, segunda; La Coruña (masculino), primera; La Coruña (femenino), primera; La Coruña (femenino) segunda; La Estrada, primera; Las Palmas (masculino), segunda; Lueca, segunda; Lugo (masculino), primera; Lugo (femenino), primera; Lugo (femenino), segunda; Llanes, segunda; Mahón, primera; Melilla, segunda; Mieres, primera; Monforte de Lemos, primera; Morón de la Frontera, primera; Motril, primera; Oñate, primera; Orense (masculino), segunda; Osuna, primera; Peñarroya-Pueblonuevo, primera; Plasencia, primera; Ponferrada, primera; Pontevedra (masculino), primera; Pontevedra (masculino), segunda; Pontevedra (femenino), segunda; Portugalete, primera; Requena, primera; Reus, segunda; San Sebastián (femenino), primera; Santa Cruz de la Palma, primera; Santander (femenino), primera; Seo de Urgel, segunda; Torrelavega, primera; Tudela, segunda; Ubeda, primera; Vich, primera; Vigo (masculino), primera; Villena, primera; Vitoria (masculino), segunda; Vitoria (femenino), segunda; Yecla, segunda; Zamora (masculino), segunda y las Secciones Delegadas de Madridejos (mixta), Málaga (masculina), Paterna (mixta), Santa Eugenia de Ribera (mixta), Santomera (mixta) y Valladolid, «Barrio Pajaritos» (masculina), cuya futura provisión se anunciará al turno que corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1968.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Enseñanza Media, Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos de Enseñanza Media de este Departamento.